



ANEXO 1 "CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO RTP/LPN-E005/2023

"ENAJENACIÓN DE UN LOTE DE APROXIMADAMENTE 18,100 KILOGRAMOS DE ACUMULADORES DE DESECHO GENERADOS POR LOS MÓDULOS OPERATIVOS"

Ciudad de México a ____ de ____ de 2023.

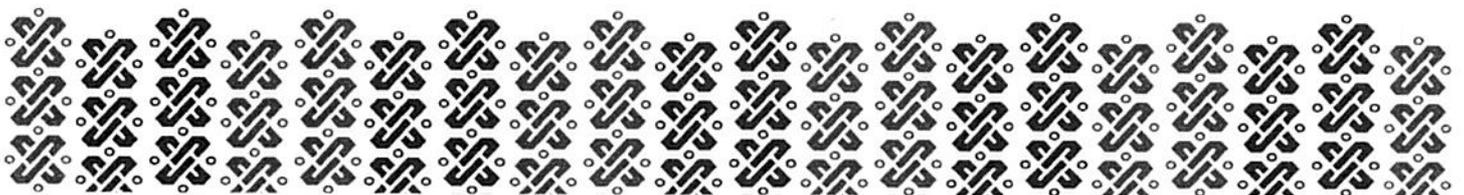
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP) C.DANIELA ESMERALDA RAMÍREZ PÉREZ GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que se ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas en el Código Fiscal de la Ciudad de México y lo establecido en el artículo 58 último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en las siguientes contribuciones:

Table with 3 columns: Contribución, Aplica, No Aplica. Rows include Impuesto predial, Impuesto sobre adquisición de inmuebles, Impuesto sobre nóminas, Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje, Derechos por el suministro de agua.

Asimismo, manifiesto que (nombre del licitante o razón social de la empresa) se encuentra en el supuesto de:

Table with 3 columns: Supuesto, Aplica, No Aplica. Rows describe tax liability conditions such as 'La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años...' and 'El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México...'.





Atentamente:

Nombre o Razón Social:	
Nombre del Representante Legal:	
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones	
Número telefónico	
Registro Federal de Contribuyentes	
Firma de Representante Legal y/o Persona Física:	

¹ Si la causación de las contribuciones a las que está obligado es menor a cinco años, deberá acreditar los pagos efectuados a partir de la fecha en que iniciaron operaciones. Para lo cual deberá presentar las constancias de adeudo por los años que correspondan a partir de que iniciaron operaciones. (En caso de existir una suspensión temporal de actividades, deberá presentar documentación que avale la suspensión e inicio en su caso).

² En caso de que no esté sujeto al pago de contribuciones en la Ciudad de México, por tener su domicilio fiscal en otra Entidad Federativa, deberá presentar la documentación comprobatoria. (Original y copia simple para cotejo del recibo de luz, agua o teléfono, contrato de arrendamiento, solicitud de inscripción al registro federal de contribuyentes, aviso al registro federal de contribuyentes de cambio de situación fiscal).

³ En caso de que tenga su domicilio fiscal dentro de la Ciudad de México y no esté sujeto al pago de alguna de las contribuciones mencionadas, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, la causa por la cual no le es aplicable el pago de alguna de ellas, acompañando para el caso del impuesto predial y el suministro de agua el documento comprobatorio (original y copia simple para cotejo del o los contratos de arrendamiento, comodato u otro vigente, que demuestren el cumplimiento de las obligaciones durante los 5 años solicitados) en su caso. Dichos contratos de arrendamiento, comodato u otro vigente, deberán expresar la vigencia del contrato y quién realiza las contribuciones del inmueble (impuesto predial y derechos por el suministro de agua), en caso de presentar contratos que corroboren este inciso y de agregar anotaciones después de las firmas autógrafas, se deberán firmar nuevamente después de la leyenda que se adicione por las mismas partes, así como los anexos que complementen dicho instrumento legal, con el fin de ratificar su contenido.

Nota: En caso de no contar con las constancias solicitadas, para efectos de la presentación de ofertas, deberá entregar en la documentación legal y administrativa, acuse (original y copia simple) de la solicitud de inicio de trámite de las constancias de adeudo. En caso de resultar adjudicado, invariablemente deberá presentar a la firma del contrato el original de la constancia de adeudo; en caso de incumplimiento no se formalizará el contrato.

